

## CONVOCATORIA Tienda en Línea “Hecho en Querétaro”

La Tienda en Línea “Hecho en Querétaro” es una plataforma gratuita que tiene como objetivo incentivar y promocionar el consumo de productos locales, Hechos en el Municipio de Querétaro, que brindará un espacio de difusión y venta en beneficio de empresarios queretanos.

### **BASES PARA PARTICIPAR:**

- Este apoyo está dirigido a emprendedores y/o empresarios que elaboren o fabriquen un producto hecho en el Municipio de Querétaro, que cuente con logo, etiqueta, marca registrada, empaquetado e imagen institucional y que estén dentro de las siguientes categorías:
  - Alimentos empaquetados y/o envasados (que no requieran refrigeración).
  - Bebidas envasadas con o sin alcohol.
  - Productos de belleza.
  - Productos medicinales.
  - Productos para el aseo, cuidado e higiene personal.
  - Productos textiles (incluyendo prendas de vestir, calzado, sombrerería y bolsas).
  - Accesorios (incluyendo joyería, bisutería y cinturones).
  - Artesanías (elaboradas a base de tela, cartón, madera, metales, minerales, cerámica, etc.).
- Quedan excluidos de participar en este programa: partidos políticos, agrupaciones políticas nacionales y locales, asociaciones o grupos religiosos, organizaciones no gubernamentales y servidores públicos de las instancias involucradas en la convocatoria, de conformidad con la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Querétaro.
- Los participantes registrados serán responsables de la veracidad de la información, contenidos y documentos oficiales que se le proporcionen a la Coordinación de Emprendimiento, Impulso y Desarrollo Económico (CEIDE).

Para obtener una cuenta dentro de la Tienda en Línea “Hecho en Querétaro” se deberán cumplir con los siguientes requisitos:

El empresario deberá enviar vía correo electrónico a [mauricio.aguirre@municipiodequeretaro.gob.mx](mailto:mauricio.aguirre@municipiodequeretaro.gob.mx) los siguientes documentos:

1. Contestar test de diagnóstico, solicitarlo por correo electrónico a [emprende@municipiodequeretaro.gob.mx](mailto:emprende@municipiodequeretaro.gob.mx) o descargarlo en [emprendequeretaro.gob.mx](http://emprendequeretaro.gob.mx)
2. Copia de identificación oficial vigente del empresario o representante legal de la empresa (INE, IFE o Licencia de conducir).



3. Copia de comprobante de domicilio de Municipio de Querétaro, con una antigüedad no mayor a tres meses (recibo de luz, agua o predial)
  4. Copia de la Constancia de Situación Fiscal con fecha reciente y con domicilio en Municipio de Querétaro.
  5. Copia del Título de Registro de la Marca vigente, aplicable a los productos a comercializar.
  6. Para Personas Morales: Copia del Acta Constitutiva y/o Poder Notarial.
  7. Logotipo de la empresa a color y en formato .PNG tamaño 750 x 750 con resolución a 300 ppp (píxeles por pulgada) y una foto para marquesina tamaño 1920 x 350 pixeles con resolución a 300 ppp (píxeles por pulgada).
  8. Llenar la **FICHA DE EMPRESA**, (Solicitarlo por correo electrónico a [emprende@municipiodequeretaro.gob.mx](mailto:emprende@municipiodequeretaro.gob.mx)).
  9. Llenar la **FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO** a comercializar, (Solicitarlo por correo electrónico a [emprende@municipiodequeretaro.gob.mx](mailto:emprende@municipiodequeretaro.gob.mx)).
  10. Entregar fotos y/o video de los productos a comercializar con las siguientes características:
    - Tamaño 768 x 1024 pixeles o más, con resolución a 300 ppp (píxeles por pulgada).
    - 5 fotos por producto máximo, fondo blanco y bien iluminado.
    - Video de máximo 10" de duración, en toma horizontal, fondo blanco y bien iluminado.
- \*Si las imágenes y video no cuentan con las características antes mencionadas no se tomarán en cuenta, se tendrá máximo 4 semanas para entregar el material, de lo contrario se dará de baja la solicitud.
- \*\*Se entregan hasta que es notificado que cumple con los requisitos.
11. Firmar Carta Compromiso y Condiciones de Uso de la Tienda en Línea "Hecho en Querétaro".

\*Se firma hasta que es notificado que cumple con los requisitos.
  12. Crear cuenta en Openpay e iniciar el proceso de validación de la cuenta de depósito por ventas en Openpay, en caso de no contar con una, en un lapso de 2 días hábiles.

### **PROCESO:**

- Se deberán enviar los requisitos completos (exceptuando el 10, 11 y 12), al correo electrónico [mauricio.aguirre@municipiodequeretaro.gob.mx](mailto:mauricio.aguirre@municipiodequeretaro.gob.mx).
- La Dirección validará la información proporcionada por los participantes, aquellos que cumplan con lo solicitado, podrán tener una cuenta en la Tienda en Línea "Hecho en Querétaro".
- En caso de cumplir con los requisitos, se les notificará vía correo electrónico solicitando su presencia en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Económico y Emprendedurismo para entrega de Carta Autorización y firma de los requisitos **8, 10 y 11** respectivamente.
- Una vez con usuario y contraseña se deber comenzar a subir los productos con las características establecidas.



QUERÉTARO  
— MUNICIPIO —

## **CONTACTO**

### **PROGRAMA EMPRENDE**

Coordinación de Emprendimiento, Impulso y Desarrollo Económico Dirección de Desarrollo Económico y Emprendedurismo.

Centro Cívico: Blvd. Bernardo Quintana 10,000. Fracc. Centro Sur. Edificio Anexo, Letra "D".  
[emprende@municipiodequeretaro.gob.mx](mailto:emprende@municipiodequeretaro.gob.mx) Tel. 238 7700 Exts. 6757, 6777, 6781.